



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Salud (MINSAL)- Subsecretaría de Salud Pública Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) - Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Formulas infantiles de continuación y para mayores de 12 meses.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Consulta pública para la actualización de los artículos 494, 496, 497 e inclusión de nuevos artículos 497 ter, quater y quinquies sobre formulas infantiles de continuación y para mayores de 12 meses. (24 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: La presente propuesta tiene como objetivo actualizar y armonizar los artículos del Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA) que regulan las fórmulas infantiles, desde los 6 a 12 meses de edad, e incorporar un marco regulatorio para las fórmulas infantiles destinadas para los mayores de 12 meses de edad, en el marco de las políticas públicas sobre nutrición y alimentación del país.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Información al consumidor, Etiquetado Protección de la salud o seguridad humanas
8. Documentos pertinentes:

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/07/RSA-propuesta-de-modificacio%CC%81n-Formulas-Continuacio%CC%81n-y-mayores-de-12-meses.pdf>

9. Fecha propuesta de adopción: }
Fecha propuesta de entrada en vigor: } --

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días desde la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2- 2827 5250 Fax: (+56)-2- 2380 9494

Correo electrónico: Tbt_Chile@direcon.gob.cl

<http://web.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/>

<https://www.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/>

1 archivo(s) adjuntos